

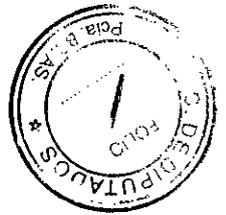


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

112-13

2263

EXPT.E. D.-



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

De conmemoración por el "112º aniversario del **Día del Arbol** en la Argentina" (1900 -29 de Agosto- 2012).

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Esta celebración se realizó por primera vez en 1901, luego de que el Consejo Nacional de Educación la estableciera el 29 de Agosto de 1900, gracias a la iniciativa de Estanislao Zeballos. Desde el siglo XIX se promovió la actividad forestal, siendo su principal impulsor Domingo Faustino Sarmiento (Presidente de 1868 a 1874), quien manifestase: *"El cultivo de los árboles conviene a un país pastoril como el nuestro, no sólo porque la arboricultura se une perfectamente a la ganadería, sino que debe considerarse como su complemento indispensable. La Pampa es como nuestra República, tala rasa. Es la tela en la que ha de bordarse una nación. Es necesario escribir sobre ella: ¡Árboles! ¡Planten árboles!"*.

Durante ese día el país entero se involucra en diversas actividades que tienen como fin recordar la importancia de estos pulmones del planeta que no sólo contribuyen a mejorar la calidad de nuestro aire, sino que también nos recrean la vista con su belleza.

Como en muchos países el Día del Arbol se utiliza para plantar árboles y dado que esta fecha no es siempre propicia para que los árboles arraiguen, en ocasiones se eligen otras fechas más cercanas al invierno.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores, la aprobación de la presente iniciativa.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.